GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 59/17

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Noviembre del año 2017, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS".***

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 335.975 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: EMPO LTDA. Y ASOCIADOS, EL FAROL S.A., SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A., IRM S.A., BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., según Carta de Invitación extendida con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el total.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 01 de Noviembre del 2017, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 59/17, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
REDESO S.A.	**70.000.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la oferta de **REDESO S.A.,** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Oferta, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de Evaluación, establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la única oferta correspondiente a la firma **REDESO S.A.,** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota CEO S/N de fecha 07/11/17, a la Firma **REDESO S.A.,** se ha solicitado la provisión de documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones.

En ese sentido, se observa que dicha firma ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, que pasan a formar parte integral de su oferta.-

En lo que respecta a las documentaciones de carácter formal y criterios de experiencia, se pudo constatar que la firma **REDESO S.A.,** presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecidas en la Carta de Invitación.

Así mismo, se han analizado las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, por parte de la Dirección Administrativa – Departamento de Servicios Generales, quien por providencia de fecha 09/10/17, en referencia al MEMO N° 17/17 del CEO, menciona que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.-

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. ARALA
ASESOR JURÍDICO SENAVE

Alberto Yakisich

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 59/17

Ahora bien, en lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16, fueron verificados los precios ofertados por la firma **REDESO S.A.** y los mismos se encuentran ajustados a los precios referenciales estimados por la convocante.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencia, se pudo constatar que la firma **REDESO S.A.** presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumplen con los criterios de experiencia establecidas en la Carta de Invitación, para los ITEMS señalados.-

5. Resolución DNCP Nº 849/15:-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 536/17 de fecha 09/11/17, sobre los Señores: Ricardo Marcelino Cárdenas Ibarrola con C.I. N° 581.359, Elizabeth Concepción Aguilar de Cárdenas con C.I. N° 694.214, Pablo José Domingo Cárdenas Aguilar con C.I. N° 3.224.116 y Claudia María Concepción Cárdenas Aguilar con C.I. N° 3.517.735, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.-

Por Informe del SINARH Nº 46/2017, de fecha 10/11/17, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido que los señor Ricardo Marcelino Cárdenas Ibarrola, Elizabeth Concepción Aguilar de Cárdenas, Pablo José Domingo Cárdenas Aguilar y Claudia María Concepción Cárdenas Aguilar, según la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no cuenta con antecedentes activo dentro de la función pública.

6. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS"***, el oferente **REDESO S.A.,** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS"***, a la firma:
   - **REDESO S.A.,** ***por la suma total de Gs. 70.000.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 14/11/2017, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Julio Esteban Sosa Colman
Titular de la Secretaría de Gabinete

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Lic. Carlos Giménez
Director Administrativo
Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Alberto Yakisich
Representante de la Dirección
Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 34/17 "Servicio de Recolección de Residuos Solidos"

OFERENTE						REDESO S.A.			
tem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76121501-002	Servicio de Recoleccion de Basura	10.000	20.000	Kg	10.000	20.000	3.500	70.000.000
						Precio Total (IVA incluido)			70.000.000

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Alberto Yakisich

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CD Nº 34/17 "Servicio de Recolección de Residuos Solidos"

OFERENTE						REDESO S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76121501-002	Servicio de Recoleccion de Basura	10.000	20.000	Kg.	10.000	20.000	3.500	70.000.000
						Precio Total (IVA incluido)			70.000.000

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Alberto Yakisich

SENAVE — SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL — Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
CD Nº 34/17 "Servicio de Recolección de Residuos Solidos"

OFERENTES	REDESO S.A.
Sustanciales*	
Formulario de Oferta	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Patente municipal vigente	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2015 y 2017 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	**Cumple**
Constancia de la habilitación otorgada por la SEAM.	**Cumple**
Declaración jurada del lugar en el cual se depositarán los residuos ajustándose a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011;	**Cumple**
Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo habilitado para el transporte de este tipo de Servicios	**Cumple**

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa
Secretaría de Gabinete

Lic. Carlos A. Gi
Direct
Dirección Ad

Alberto Yakisich